RESOLUCION IM Nº 25/2018

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2441 SGTO. 2º PLACIDO BAEZ" DE ARROYO VERDE - ID Nº 336.712 - AD REFERENDUM.-

Cambyretá, 09 de enero de 2018

VISTO:

La Resolución IM Nº 893/2017 POR LA CUAL SE LLAMA A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2441 SGTO. 2º PLACIDO BAEZ" DE ARROYO VERDE - ID Nº 336.712 - AD REFERENDUM.

CONSIDERANDO:

Que, la convocatoria del proceso CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2441 SGTO. 2º PLACIDO BAEZ" DE ARROYO VERDE - ID Nº 336.712 - AD REFERENDUM, fue publicada en el portal de Contrataciones Públicas en fecha 11 de diciembre de 2017, y la apertura de sobres estaba prevista para el 26 de diciembre de 2017, la cual se ha postergado hasta el 05 de enero de 2018 por no haberse presentado ninguna oferta; ----------

Que, en la fecha prevista en segunda convocatoria, 05 de enero de 2018, no se ha presentado ningún oferente; ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 30, inciso a) de la Ley 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" *se declara desierto una licitación mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante cuando no se hubiera presentado oferta alguna*, y el artículo 51 inciso "t" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", *efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales*; ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ----------

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO, el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2017 PARA LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 2441 SGTO. 2º PLACIDO BAEZ" DE ARROYO VERDE - ID Nº 336.712 - AD REFERENDUM**, según lo dispuesto en el artículo 30, inciso a) de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se cuenta con ninguna oferta; ----------

Art. 2º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponde, y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Nari e - Paraguay

Sra. Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal